

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Expresar su profunda preocupación y enérgico repudio ante el cierre intempestivo de la empresa FATE S.A.I.C.I. y el consecuente despido de cerca de 920 trabajadores y trabajadoras, decisión que impacta gravemente sobre el empleo y la producción nacional.

Hugo Rubén Yasky

Sergio Omar Palazzo

Hugo Antonio Moyano

Mario Manrique

Juan Marino

Caren Tepp

Lorena Pokoik

Jorge Neri Araujo Hernández

José Gómez

Natalia Zaracho

Hilda Clelia Aguirre

Carlos Castagneto

Paulo Agustín Tita

Germán Pedro Martínez

Marina Dorotea Salzmänn

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El anuncio del cierre definitivo en fecha 18/02/2026 de la empresa FATE SAICI de su planta industrial de la localidad bonaerense de San Fernando, constituye un hecho de extrema gravedad que justifica la declaración de preocupación y expreso repudio por parte del Congreso Nacional.

No se trata de un cierre fabril más, sino de la clausura de una empresa con más de ocho décadas de trayectoria en la industria nacional del neumático, inscripto en un contexto de apertura comercial indiscriminada y creciente caída del consumo interno.

No puede ignorarse que la industria del neumático ha sido históricamente uno de los sectores con mayor integración tecnológica y capacidad de innovación en el país.

Desde el punto de vista económico debilita la producción nacional, y desde el punto de vista humano afecta a numerosas familias trabajadoras.

La Constitución Nacional, en su artículo 14 bis, no consagra una mera declaración retórica: establece la obligación del Estado de asegurar la protección del trabajo en sus diversas formas. Desde la misma óptica protectoria, el artículo 75, inciso 19, asigna al Congreso la responsabilidad de impulsar la productividad de la economía nacional y la generación de empleo.

La eliminación de cientos de puestos de trabajo industriales ataca directamente esas garantías fundamentales, por lo que esta Honorable Cámara no puede permanecer ajena a tamaña medida empresarial que ataca el entramado industrial argentino y condena a cientos de trabajadores y trabajadoras a la incertidumbre y la exclusión social.

En razón de todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Hugo Rubén Yasky

Sergio Omar Palazzo

Hugo Antonio Moyano



2026 – Año de la Grandeza Argentina”

Mario Manrique

Juan Marino

Caren Tepp

Lorena Pokoik

Jorge Neri Araujo Hernández

José Gómez

Natalia Zaracho

Hilda Clelia Aguirre

Carlos Castagneto

Paulo Agustín Tita

Germán Pedro Martínez

Marina Dorotea Salzmänn